

El poder político y la administración pública en la antigua China

La organización política china estuvo influida en gran medida por el pensamiento filosófico, sus corrientes y sus controversias. Inversamente, la filosofía china, desde sus mismos comienzos en los siglos VI-V a C., estuvo muy condicionada por preocupaciones sociológicas y fue principalmente política en sus fines y problemas. Resulta pues difícil separar la política de la filosofía, y no podemos evitar en cierto modo la reiteración al tratar acerca del pensamiento chino. Sin embargo, cabe simplificar las cosas dejando para nuestra reseña de la filosofía china la descripción de esas teorías políticas que no ejercieron una considerable influencia ni en la historia del país ni en el desarrollo de sus instituciones. Por consiguiente hablaremos en este capítulo únicamente de dos sistemas: el confucianismo (*ju-chia*) y la escuela de las leyes (*fa-chia*).

En la base del pensamiento de Confucio (551-479) estaba la sociedad según existía en su época, es decir, la estructura feudal que se había desarrollado durante la decadencia del reino Cheu; los hombres a quienes se dirigió fueron los caballeros (*kiun-tsê*). Aceptó esta sociedad y en su ámbito trató de crear una política conservadora basada en altos módulos morales. El hombre debía actuar en sociedad no en busca de un

provecho sino en el entendimiento de que era justo y adecuado, y por tanto, moralmente obligatorio actuar de un modo determinado, aun en el caso de que la acción no pudiera ser coronada por el éxito. Se deduce de esto que la rectitud es la idea orientadora del hombre político. La escuela de Confucio, en la que se destacó Mencio, construyó con estos sencillos principios un sistema coherente. La humanidad debía ser regulada por las cinco relaciones: afecto entre padre e hijo, respeto entre gobernante y gobernado, amor entre marido y mujer, afecto entre hermano mayor y hermano menor y lealtad entre amigos. Era esto lo que diferenciaba al hombre de las aves y las bestias. No un amor universal sino una escala graduada de afecto y respeto. El Estado se basa en ella y representa un ente moral. En consecuencia, el gobernante debe ser un hombre moral y actuar según una norma moral estricta. Hay en la teoría política confuciana un postulado fundamental, nunca demostrado pero siempre sostenido, de que la conducta moral del gobernante y el ejemplo que establece suponen un poder material propio, el cual obliga a los gobernados a seguir el ejemplo y a comportarse moralmente, es decir, según las reglas y los precedentes confucianos. Un Estado debidamente organizado no necesita leyes,

policía ni tribunales; el ejemplo moral establecido por el soberano basta a todos los efectos prácticos. Si prevalecen la violencia y el crimen, la culpa está usualmente en quien gobierna, cuyo ejemplo no es lo bastante elevado y compulsivo. Y si el soberano es francamente malo, deja moralmente de ser soberano y el pueblo tiene derecho a rebelarse y derrocarlo. De aquí procede la clara distinción entre el soberano legítimo (*wang*) y el tirano (*pa*).

Otro aspecto del confucianismo es que el ideal político se busca en el más venerable pasado, en los dorados tiempos de los míticos reyes Yao y Shun. El confucianismo no es, pues, exactamente una teoría conservadora; es una teoría revolucionaria de una clase especial; es decir, una teoría que trata de abandonar lo presente y lo pasado próximo y remontarse a una lejana antigüedad; esta última es en sí misma en gran parte ficticia, pues no constituye más que una reconstrucción ideal hecha por los confucianos y proyectada en lo pasado.

En la esfera de la sociología y la economía, el principal concepto del confucianismo es el sistema *ching* (campo cuadrado); aunque petrificado en una forma absurdamente rígida y esquemática, es posible que realmente se remonte a un brumoso recuerdo de una propiedad colectiva del suelo en el período Chang.

Desde luego, estos principios chocaron con demasiada frecuencia con la dura realidad de los terribles padecimientos, derramamientos de sangre y crímenes del período de los “reinos combatientes”. Se intentó cierta adaptación a las condiciones existentes, incluso en la escuela confuciana. Esto fue principalmente obra de Siun-tsê (siglo III a. C.), que partiendo del postulado (diametralmente opuesto al de Mencio) de que la naturaleza del hombre es intrínseca y potencialmente mala, sostuvo la necesidad

de normas de conducta (*li*). Este concepto de *li* (ceremonias, ritos, normas consuetudinarias de vida y relación social) se convirtió después en un elemento importantísimo en la práctica de la vida confuciana. Aunque su necesidad es postulada desde un punto de vista puramente utilitario, los *li* no son leyes positivas; son meramente un código de conducta moral y social, a cuyo cumplimiento obligan el sentir moral, el ejemplo del soberano y la opinión pública, pero nunca las sanciones penales. Este es un paso que el confucianismo, aun en su sector más racionalista, nunca dio.

Pero surgió otra escuela que basó su posición exclusivamente en las condiciones reales de la época, sin dedicar atención alguna a la moral abstracta o a los ejemplos de lo pasado. Sus miembros reflejaron la cambiante sociedad de los “reinos combatientes”, en la que la clase de caballeros se estaba exterminando a sí misma en una lucha incesante y estaban quedando frente a frente sólo dos elementos: los gobernantes y los campesinos (las ciudades y la vida urbana no significaban prácticamente nada). Estos duros tiempos exigían un alto grado de organización y de disciplina militar o casi militar, si un Estado quería sobrevivir. Por consiguiente, la “escuela de las leyes”, cuyo último y más grande teórico fue Han Fei (siglo III a. C.), autor del *Han Fei-tsê*, sostuvo que la naturaleza del hombre es intrínsecamente mala y que no puede esperarse que el hombre actúe socialmente, como no sea bajo el acicate de la recompensa y la amenaza del castigo. La antigüedad y su tradición no tienen importancia práctica. «A medida que las condiciones del mundo cambian, se practican principios diferentes» (*Han Fei-tsê*, II, 7). El Estado debe estar gobernado por un claro, preciso y severo conjunto de leyes (*fa*), que deben explicar detalladamente a los súbditos lo que debe

hacerse y el premio y el castigo por hacerlo o no hacerlo. El soberano tiene poder y autoridad (*she*) para premiar y castigar. No tiene necesidad de ser casi sobrehumano, como los confucianos lo querían: sólo precisa el arte de gobierno (*shu*) necesario para encontrar y dirigir a un personal eficiente que cumpla sus órdenes. En pocas palabras, el ideal “legista” es el de un Estado despótico, autoritario y hasta totalitario. El conflicto entre el confucianismo y el legismo fue fundamental; representó un choque entre idealismo y realismo, feudalismo y absolutismo, ética y práctica, optimismo y pesimismo.

El primer caso importante en que se pusieron en práctica las teorías legistas, y en realidad una teoría política cualquiera, se produjo en el siglo IV a. C., en el Estado de Ts’in, en el noroeste. Shang Yang, nombrado ministro, reorganizó la estructura del Estado ajustándose de manera estricta a ideas legistas. Estableció el principio de la responsabilidad mutua, conforme al cual el pueblo fue organizado en grupos de familias que respondían de la buena conducta de cualquiera de sus miembros y sufrían un castigo colectivo en caso de crimen o transgresión. El trabajo agrícola era obligatorio. En cambio comenzó a desaparecer la propiedad colectiva del suelo y se favoreció la propiedad privada. La economía fue sometida a una especie de planes del Estado. Se debilitó mucho el poder de la aristocracia, que prácticamente dejó de existir como clase. Leyes severas y hasta crueles regularon todas las actividades. El ejército fue reorganizado. El territorio del estado Ts’in fue dividido en treinta y un condados (*hien*), administrados por gobernadores nombrados por el rey, que podían ser destituidos a voluntad. En otros términos, se creó un estado autoritario militar, que a la larga demostró ser el más fuerte de todos.

Su victoria fue acompañada desde luego por el triunfo de la teoría política que la había procurado.

Se explica así que el nuevo imperio chino fundado por el soberano de Ts’in en el 221 a. C. se edificara conforme a principios legistas. En realidad no fue más que la aplicación a todo el territorio chino de la organización que había sido la peculiaridad de Ts’in durante más de un siglo y le había dado la victoria sobre todos sus rivales.

Sin embargo, en la posición del jefe del Estado había algo que iba mucho más allá de los dogmas estrictamente utilitarios de los legistas. El nuevo emperador era el heredero de los reyes Cheu y de su sacra supremacía. Su mismo título (*wang-ti*) se remontaba a los legendarios emperadores de la remota antigüedad. Ejercía el mandato del cielo (*t’ien-ming*) de gobernar la tierra, y era el jefe del culto estatal (por lo menos potencialmente, porque She Huang-ti no insistió mucho en este aspecto de su poder). De este modo, un soberano concebido según la tradición estaba al frente de una nueva forma de Estado. Esta noción tradicional de la suprema posición del emperador se convirtió en uno de los más fuertes elementos permanentes de la sociedad china. El emperador recibía su autoridad directamente del cielo. Más adelante se aceptó que su mandato no era irrevocable; si el emperador era débil o malo el cielo podía retirárselo y transferirlo a otra dinastía. El síntoma de la cambiada voluntad del cielo era el triunfo del nuevo pretendiente al trono; la transferencia real del mandato era luego expresada oficialmente por medio de una ceremonia religiosa en la que el último representante de la antigua dinastía entregaba las insignias al fundador de la nueva. Era una teoría conveniente para explicar y justificar la usurpación; también actuaba dentro de ciertos límites como un correctivo

de la noción sagrada del emperador. En algunos aspectos, la autoridad de éste se extendía inclusive al cielo, en cuanto podía conferir y confería títulos y nombraba o destituía a dioses menores; los chinos extendieron al cielo el sistema burocrático de su propio país. No podía haber más que un emperador: «como sólo hay un sol en el cielo, así sólo hay un soberano en la tierra». Era el centro de la noción cosmogónica del mundo («todo bajo el cielo», *t'ien-hia*) y concebía los países extranjeros únicamente como un anillo exterior de “bárbaros” de condición menos que humana. El emperador llegó así a ser considerado como un verdadero *axis mundi* y el Estado chino, que reflejaba la voluntad del cielo, asumió algunos de los aspectos formales de una teocracia.

El feudalismo fue totalmente abolido y otro tanto ocurrió con las autonomías locales. La aristocracia —o lo que quedara de ella después de siglos de guerra y de las primeras deportaciones en masa mandadas por el emperador— perdió todo su poder. El nuevo Estado fue dividido en treinta y seis (luego en cuarenta) provincias (*kium*). Estaban gobernadas por prefectos (*shou*), pero las milicias locales tenían a su frente a un general (*wei*) que dependía directamente del poder imperial. Este poder estaba fuertemente centralizado y exigía del soberano una capacidad de trabajo considerable. Los ministros no eran más que ejecutores de sus órdenes y no formaban un gabinete. Los principales eran los dos ministros de Estado (*ch'êng-hsiang*), el comandante en jefe (*kuo-wei*), el juez principal (*t'ing-wei*) y el inspector principal (*yüshe ta-fu*). Hubo un poderoso impulso unificador que llevó a grandes cambios. Pesos, medidas, leyes y escritura se hicieron uniformes en todo el imperio. El triunfo de la escuela legista fue completo y los

confucianos fueron cruelmente perseguidos; se prohibieron y destruyeron sus escritos y, de hecho, todos los libros, exceptuados los que trataban de materias técnicas. Aunque el comercio estaba comenzando a florecer con el fin de las guerras y de la inseguridad en los caminos, la política económica del gobierno Ts'in siguió el principio de favorecer la agricultura y reprimir las actividades mercantiles. Cualesquiera que sean sus méritos y deméritos, esta política fue seguida con mayor o menor consecuencia a lo largo de la historia china, hasta el siglo XIX.

La reacción de casi todas las clases de la población contra el gobierno de hierro y el exasperado centralismo de los Ts'in barrió a esta dinastía de corta vida y señaló un paso atrás en el camino hasta entonces seguido. El sistema legista fue rechazado y el estigma unido a él como consecuencia de su asociación con el odiado régimen impidió cualquier importante recuperación; el *fa-chia* se consumió en la oscuridad y se extinguió en el curso del siglo II. Pero el hundimiento del legismo no dio la victoria al confucianismo: el reinado de los primeros emperadores Han representó el triunfo del empirismo sobre la teoría política doctrinaria.

El feudalismo había resurgido durante la guerra civil del 207-202. Representó un renacimiento de las tradiciones de autonomía local más que un desquite de la antigua clase gobernante. La nueva dinastía Han aceptó el hecho, pero se cuidó de que este peligroso retorno del feudalismo quedara gradualmente vaciado de cualquier amenaza contra la unidad del imperio. Se dividieron los feudos en pequeñas unidades, se concedieron los más importantes a miembros de la familia imperial y se impuso la división de la herencia entre todos los herederos; finalmente se retiró a los príncipes la admi-

nistración efectiva de sus territorios, la cual quedó a cargo de funcionarios imperiales que meramente pagaban las rentas a los titulares. Al principio, el imperio pareció un mosaico abigarrado e irracional, compuesto en parte por provincias sometidas al gobierno directo y en parte por estados feudales. Pero para la época de Wu-ti (141-87), una vez reprimidas las últimas revueltas, la administración burocrática provincial abarcó todo el país; el feudalismo político (es decir, el feudalismo en el verdadero sentido de la palabra) murió de muerte natural, para resurgir únicamente por breve tiempo y en diferentes circunstancias hacia mediados del siglo XVII.

El imperio era gobernado por funcionarios que podían ser ascendidos, destituidos y trasladados a voluntad por el gobierno; esto es, por una burocracia. Los únicos rivales que esta clase encontraba eran los miembros de la familia imperial, los Lu, a comienzos del siglo II a. C., y los Wang, a fines del primero. La nueva clase gobernante debía sus posiciones no a la noble cuna sino a la capacidad, el patrocinio o las dos cosas. El hecho de que los altos cargos fueran a veces casi hereditarios en una familia era accidental, no una esencia del nuevo sistema. El reclutamiento tenía su base en el famoso edicto del 196 a. C. Instaba a gobernadores y funcionarios locales a que enviaran a jóvenes de talento prometedor a la capital para que fueran educados con vistas a su futura colocación. Paso a paso se elaboró, partiendo de esta base, un sistema cuyo resultado final fueron los exámenes estatales chinos, conforme a los que se ingresaba en la administración del Estado mediante oposiciones públicas sobre temas literarios. En la segunda mitad del siglo II a. C. el confucianismo triunfó en la corte y, en el 140, logró un edicto que excluía del servicio público a los segui-

dores de las más importantes escuelas rivales y ante todo del legismo. Esto significó que sólo los hombres instruidos en la ciencia confuciana de los clásicos podían llegar a los altos cargos. La burocracia quedó "confucianizada" y, con ella, todo el Estado. Se trató en un principio, como veremos más adelante, de un confucianismo más bien peculiar. Pero la tradición china y el Estado chino (en la medida en que fue nacional y no estuvo dominado por extranjeros) nunca se apartaron de este camino hasta el comienzo del siglo XX. Surgió de este modo una figura característica: el literato confuciano, que era usualmente al mismo tiempo un latifundista bien considerado; sus tierras le pertenecían en parte como miembro de una familia perteneciente a la clase gobernante y en parte como recompensa normal del alto cargo.

La legislación Ts'in quedó abrogada y el principio de la responsabilidad mutua fue oficialmente abolido.

LA POLÍTICA Y EL ARTE DE LA GUERRA BAJO LOS HAN

Pero a pesar de todo, la victoria del confucianismo fue más aparente que real. La moral confuciana era suprema, pero la administración del imperio no fue devuelta al feudalismo de los primeros tiempos Cheu (la antigüedad clásica de la escuela confuciana); siguió el camino trazado para ella por Shang Yang, Li-ssê y otros estadistas legistas. El resultado fue una armoniosa mezcla de moral y práctica: un organismo legista dirigido por confucianos en un espíritu confuciano. El legismo estaba muerto, pero su gran creación, el imperio burocrático centralizado, fue adoptada por la escuela rival, y con su ayuda duró dos mil años.

La administración Han fue principalmente una creación de Ts'in. El emperador ejercía teóricamente un poder absoluto. Gradualmente, sin embargo, se estableció el acuerdo de que el emperador no tomara usualmente la iniciativa en la emisión de una orden sino que sólo expresara su aprobación o desaprobación en las medidas que le fueran propuestas por sus principales ministros u otros altos funcionarios. Esto aligeró mucho la carga del soberano, al mismo tiempo que salvaguardó su gobierno de los asuntos del Estado, siempre que fuera lo bastante fuerte para ejercerlo: de otro modo, el poder tendió a pasar a manos de la burocracia.

El emperador estaba rodeado por un consejo asesor (*t'ien-yi*), modelado en las legendarias instituciones de la antigüedad y compuesto por los “tres príncipes” (*sankong*), los “nueve ministros” (*tsieu-ts'ing*) y otros consejeros convocados de cuando en cuando. La administración central estaba dirigida por los doce funcionarios mencionados. Los “tres príncipes” eran el consejero (*ch'êng-hsiang*), el comandante en jefe (*t'ai-we*, un puesto las más de las veces vacante) y el inspector principal (*yü-she ta-fu*). Este último cargo se convirtió en el núcleo de una institución muy influyente y benéfica, el censorado; fiscalizaba todas las ramas de la administración y tenía el privilegio de someter memoriales directamente al emperador. Los “nueve ministros” incluían una mezcla de funcionarios políticos y judiciales. Los únicos entre ellos a los que se confiaban tareas administrativas generales eran al *t'ai-ch'ang*, a cargo de las relaciones con los bárbaros tributarios; al *ta-li* o *t'ing-wei*, juez principal; al *ta-sseu-nong*, recaudador general de impuestos, y al *shao-fu*, que cuidaba del tesoro privado del emperador. Cada ministro tenía a su disposición un ayudante (*ch'êng*)

y varios funcionarios subordinados (*ts'ao*). La correspondencia oficial pronto adquirió tal volumen, que el emperador Wu-ti tuvo que organizar cuatro secretarías para cumplir con ella. El secretario principal (*shang-shu ling*) era normalmente un funcionario de rango inferior, pero se mantenía muy cerca del emperador, y era por medio de él como éste generalmente daba forma a su política. La importancia del secretario principal aumentó rápidamente, en consecuencia, y excitó los celos de la burocracia.

El imperio estaba dividido en provincias (*kiun*). Su número fue aumentando con la conquista de nuevos territorios o la división de unidades inconvenientemente grandes; al término de la dinastía, eran más de cien. Los gobernadores (*t'ai-shu*) tenían plenos poderes administrativos, judiciales y militares, y los ejercían por medio de seis oficinas (*ts'ao*), que seguían el modelo de las del gobierno central. Una buena red de caminos y un eficiente sistema postal (*t'ing*) aseguraban las comunicaciones regulares entre el centro y las provincias.

La imposición era principalmente en especie y sólo de modo secundario en dinero; los funcionarios recibían su remuneración mitad en especie y mitad en efectivo. La base de todas las rentas públicas era la contribución territorial, proporcional a la superficie cultivada, con el *mou* (una parcela que producía unos treinta litros de grano) como unidad. El grano era almacenado y vendido o bien consumido localmente; sólo una parte de él era enviado a la capital. La imposición en dinero incluía una capitación (*suan-fu*) sobre todo varón adulto; un tributo militar para cualesquiera reclutas que quedaran exentos, y las rentas de los monopolios de la sal, el hierro y las bebidas fuertes. Cuando todo esto no bastaba, se recurría ampliamente a la venta de cargos. El tesoro privado del emperador estaba sos-

tenido por su propio sistema de imposición (respecto a mercados y tiendas, acerca de los hijos, sobre los príncipes, según el número de sus súbditos; también se incluían las rentas de las tierras particulares del soberano). Era un sistema rígido y pesado en el que el único contribuyente de importancia era el campesino.

El arte de la guerra fue la principal ocupación de la nobleza china en los primeros tiempos Cheu, y pronto fue objeto de tratados teóricos. El más antiguo es el *Sun Tse Ping Fa (Arte de guerra del maestro Sun)*, escrito en el Estado de Wu por un contemporáneo de Confucio hacia 500 a. C. Es preciso y realista, pero se refiere únicamente a estrategia y táctica, no a técnica. Algo posterior (de comienzos del siglo IV a. C.) es el *Wu-tsê*, escrito por Wu K'i, del Estado de Wei. En el período Han fueron compuestos otros manuales.

El primer período Han fue testigo de importantes novedades: la introducción de la ballesta y el perfeccionamiento de la guerra de sitio. La ballesta (*nu*) fue una importación del norte de Eurasia. Aunque las ballestas de gancho y las de caballería no eran desconocidas, fue una típica arma de infantería, cuyo empleo supuso un cambio en la táctica de los infantes. Los disciplinados cuerpos de ballesteros, formados en tres líneas, ofrecían una resistencia insuperable a los montados arqueros nómadas, cuyas armas tenían mucho menor alcance. La ballesta era un arma de tipo regular, con un mecanismo de disparo sumamente ingenioso, de hierro fundido, consistente en tres partes que giraban sobre dos ejes. Era generalmente armada con el pie. Poseemos varios originales de la era Han y un gran número de buenas copias del período Ming. Su empleo parece remontarse al siglo IV y hasta el V a. C.; para el II era ya de uso corriente. Un importante

memorial de Ch'ao Ts'o, fechado en 169 a. C. se refiere a la utilización de ballestas y ballesteros. Los documentos de Tun-huang muestran que las ballestas eran guardadas en depósitos especiales y clasificadas conforme al peso necesario para montarlas.

Máquinas de guerra más pesadas eran las arcobalistas, armadas por medio de una cabria; se mencionan arcobalistas de múltiples flechas en el último año de She Huang-ti (210 a. C.); estas armas fueron perfeccionadas por Chu-ko Liang (ca. 225 d. C.). Se mencionan catapultas (que funcionaban por medio de un pesado contrapeso). Las balistas existieron desde la época de los "reinos combatientes" y fueron muy empleadas durante el período de los Ts'in, de los Han y después.

El ejército Han se basó en principio en el sistema de la milicia nacional, pero de hecho fueron pocos los reclutas llamados y su núcleo se convirtió en los guardias imperiales, organizados en dos "ejércitos" y compuestos principalmente de soldados profesionales. En caso de guerra en la frontera, la guardia no era enviada allí por lo general sino que se recurría a reclutamientos locales en las provincias vecinas. Era un sistema lento e ineficiente que no pudo mantener a los bárbaros fuera de la Gran Muralla. El arma normal de la infantería Han era, como queda dicho, la ballesta. Fue tal la superioridad que confirió a los soldados imperiales que durante cierto tiempo fue prohibida severamente la exportación del mecanismo disparador. En caso de expediciones ofensivas por la estepa, el arma principal era la caballería, organizada en escuadrones de cien hombres (*tui*) y regimientos de mil, mandados por coroneles (*hiao-wei*). La intendencia fue primitiva y estuvo mal organizada; los agobios causados a los campesinos para recoger el grano y trasladarlo al ejército en campaña fueron

siempre fuente de opresión y descontento grandes y a veces de revueltas. Por esta razón se suponía que las guarniciones estables obtendrían sus propios alimentos en tierras que se les concedía especialmente y eran trabajadas por cuadrillas de soldados. Tal es el origen de las colonias militares (*t'un-t'ien*), muy parecidas en naturaleza y organización a las romanas. Sus comienzos se remontan a la conquista de Kan-su en 121 a. C. Su forma completa y típica es debida a Chao Ch'ong-kuo (*ca.* 60 a. C.).

LA SITUACIÓN SOCIAL EN LA CHINA DE LOS HAN

La sociedad china al comienzo de este periodo era todavía una sociedad puramente feudal, en el sentido político y económico de la palabra. Comprendía tres clases principales: aristocracia, campesinos y esclavos. Los principales intereses de los nobles eran las ceremonias de sacrificio y la guerra. Eran dueños de la tierra, pero desde luego, los príncipes de los varios estados feudales reclamaban rentas y corveas a su aristocracia. Los campesinos eran arrendatarios hereditarios de la tierra que labraban; este arrendamiento no podía ser vendido o transferido a otros. Tenían que pagar derechos a la aristocracia en granos, ropa y trabajo. De hecho, su vida no era mucho mejor que la de los esclavos. Estos últimos eran en su mayoría prisioneros de guerra o sus descendientes; tenían dos funciones principales: el trabajo doméstico y la labranza de los campos (aunque hay algunas dudas sobre este segundo punto). Pero la agricultura intensiva del norte de China, con sus aspectos hortícolas, no empujaba hacia una verdadera economía esclavista, como la que se desarrolló en Italia en los últimos tiempos republicanos.

Las guerras de los siglos V-III causaron un empobrecimiento y una decadencia progresivos de la aristocracia, así como una considerable disminución de los esclavos hereditarios. La aristocracia como tal dejó de existir y sus tierras pasaron a la posesión de nuevos elementos sociales, campesinos ricos y mercaderes. La tierra era y siguió siendo durante mucho tiempo la única forma efectiva de inversión. La gente que disponía de grandes sumas en efectivo las invertía, pues, en tierras y, como no podían o querían cultivar esas grandes extensiones por sí mismos, las cedían a arrendatarios por alta renta. Los propietarios mantenían en sus fundos a algunos miembros de la familia para que vigilaran a los arrendatarios, pero ellos mismos vivían por lo general en la localidad más próxima. Los agricultores más modestos se convirtieron en clientes y protegidos de los latifundistas. Estos últimos no solamente disfrutaban el prestigio y la influencia que les confería su riqueza sino que incluso actuaban de facto como recaudadores de impuestos. Tales ricos propietarios se transformaron gradualmente en el centro de toda la vida social, política y educativa; la burocracia salía en su mayoría de sus filas, pues sólo hombres de importancia podían costearse los medios destinados a procurar a sus hijos la instrucción y el adiestramiento necesarios para pasar con fortuna los exámenes estatales. De este modo, la sociedad Han giró en torno a los dos polos de los terratenientes ricos y la masa de arrendatarios.

Los labradores sin tierra siempre tenían la posibilidad de emigrar a regiones menos pobladas; en realidad, el período Han presenció una intensísima colonización del sur de China por gente del norte. La presión social tuvo, pues, como resultado la expansión del pueblo chino hacia el sur.

Los arrendatarios siempre estaban viviendo cerca del nivel del hambre y, al no disponer de reservas, estaban a merced de cualquier calamidad natural o aumento en los impuestos, se endeudaban fácilmente con los mercaderes urbanos y se hundían cada vez más, hasta que su suerte se hacía insoportable. El resultado era entonces una de esas rebeliones campesinas que con tanta frecuencia caracterizan períodos de tensión social a lo largo de toda la historia china.

La esclavitud todavía existió en el período Han, pero principalmente como una institución doméstica. El origen de los esclavos se debía en este tiempo principalmente a los condenados a prisión (que se convertían en esclavos del Estado) y a niños campesinos que eran vendidos por sus hambrientos padres en épocas de penuria. Los esclavos procedentes del exterior eran meramente un lujo en las casas de los ricos. Pero en general se calcula que los esclavos representaron menos del uno por ciento de toda la población durante el período Han.

Las localidades de mercado (*she-yi*) y la población urbana representaron un papel cada vez más importante en la economía, pero no en la política. Estaban estrictamente bajo la dirección del gobierno y no se manifestaba un comienzo de vida corporativa o de autonomía administrativa. No había industria en gran escala, pero el gobierno sostenía a los artesanos. Los elementos más importantes de las ciudades eran los mercaderes. Adquirieron una creciente influencia económica, favorecidos por la expansión del territorio, el mejoramiento de las comunicaciones y el resultante aumento en el comercio. Su riqueza y su usuraria explo-

tación del endeudamiento de los campesinos los hicieron impopulares en extremo, y generalmente se convirtieron en el primer blanco de cualquier revuelta campesina. Pero también el confucianismo Han los consideró como enemigos del cultivador, como zánganos sociales, como responsables de la devaluación monetaria y de la subversión de la economía rural. Es así como el gobierno los miró con recelo y se sancionaron desde el mismo comienzo de la dinastía leyes represivas contra ellos, por medio de pesados impuestos, exclusión de los cargos públicos y reglamentos suntuarios, pero los efectos de estas leyes sobre la fuerza y la solidez de la clase fueron escasos. Otros medios de frenar las actividades de los mercaderes fueron los monopolios estatales y los “graneros igualadores” (*p’ing-ts’ang*), introducidos por los Han y más adelante perfeccionados y realzados por Wang-mang. Los monopolios fueron criticados en el orden moral por los confucianos, pero contaron con la defensa, basada en la conveniencia, del más grande economista de la antigüedad china, Sang Hong-yang. Las actas (*Yen-tieh-lun* [*Discursos sobre la sal y el hierro*]) de este debate, sostenido hacia el 86-81 a. C., son una de las principales fuentes para la historia económica del período.

LUCIANO PETECH
Universidad de Roma

UNESCO. *Historia de la humanidad, Desarrollo cultural y científico*. Tomo 2. *El mundo antiguo*, por Luigi Pareti, con la colaboración de Paolo Brezzi y Luciano Petech. Traducción de Miguel de Hernani. Barcelona: Planeta, 1977, capítulo 4, pp. 373-381.

